

Dan ultimátum por fallos registros en candidaturas

Riesgo. La presidenta del IEEM, Amalia Pulido, advirtió que los partidos deben corregir errores en la conformación de planillas o de no hacerlo, serán anuladas



Cuentan con 48 horas para subsanar los señalamientos del Consejo General. IVÁN CARMONA

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), dio un nuevo y último plazo de 48 horas para que los partidos políticos subsanen las faltas que tienen en los registros de sus candidaturas. La consejera presidenta, Amalia Pu-

lido Gómez, advirtió que si no logran solventar estas observaciones en tiempo y forma, anularán su participación en la contienda.

Reconoció que el IEEM ha sido muy permisivo en el cumplimiento de este requisito, pero precisó que esto se debe a que las nuevas medidas afirmativas,

aprobadas en diciembre pasado, implicaron más obligaciones para los actores en un trabajo que calificó como monumental, igualmente para el órgano electoral, donde el objetivo es que se cumpla por completo con la paridad y atención especial para los grupos minoritarios.

A partir de este sábado se abrió otro plazo de 48 horas para que cumplan con paridad ya que se trata de algunos detalles en registros que deben ser subsanados conforme lo establece la ley, por lo cual el consejo general podría sesionar el próximo lunes o martes a primera hora.

CLAVES

Aclaración

En este fin de semana abrieron otro periodo para que cumplan con el tema de paridad de género.

Flexibilidad

Hubo tolerancia para que cumplieran en todos sus expedientes, ante una elección muy grande.

Observación

Atención especial para sectores minoritarios, uno de los objetivos solicitados a los grupos políticos.

Respeto a la ley

Explicó que legalmente el instituto tiene las facultades para requerir que se atendían los señalamientos realizados en la revisión inicial, donde el plazo es acotado y de no hacerlo, se quedarán sin candidatos en las planillas observadas.

Como autoridad, abundó, debe tener un equilibrio y por eso hubo permisibilidad para que cumplieran con sus expedientes, pues es una elección muy grande; son mil 32 cargos y fueron 7 mil 746 expedientes que se revisaron en un tiempo récord.

El jueves avaló a independientes y diputaciones de representación proporcional; el viernes, a integrantes de ayuntamientos y diputaciones de mayoría a mujeres, luego las de hombres; el sábado dieron el visto bueno a 72 fórmulas para la Legislatura de mayoría relativa, encabezadas por hombres, así como a 288 planillas municipales donde solventaron faltas. ■

ELECCIONES LOCALES

Vence el plazo para subsanar inconsistencias

oem#ucs@ieem.org.mx

VIOLETA HUERTA

Si los partidos no reparan lo solicitado corren el riesgo de que se anulen sus candidaturas

Este lunes vence el plazo para que todos los partidos políticos subsanen las inconsistencias que detectó el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) en sus candidaturas a integrantes de ayuntamientos, a fin de que cumplan con la paridad, con las acciones afirmativas y postulen personas de grupos vulnerables como personas indígenas, con discapacidad, afro_mexiquenses y de la comunidad LGBTTTIQ+.

Amalia Pulido Gómez, consejera presidenta del IEEM advirtió que las boletas electorales ya fueron entregadas el sábado para que inicie la impresión, pero si las fuerzas políticas no subsanan lo que se les pidió, corren el riesgo de que se anulen sus candidaturas, aunque salgan en las boletas, pues la impresión ya empezó por el voto anticipado.

Refirió que el pasado viernes se venció el plazo para que los partidos entregaran sus expedientes de las candidaturas, el instituto inició la revisión, la captura, verificación y digitalización y después de terminar una primera revisión les volvió a dar un plazo para que subsanaran lo que había encontrado la Dirección de Partidos Políticos en esos expedientes.

El jueves, refirió, aprobaron parcialmente las candidaturas, pues ningún partido ni coalición cumplía con las acciones afirmativas, aún cuando desde diciembre del 2023 el Consejo emitió los lineamientos de las acciones afirmativas, era un tema nuevo para los partidos políticos.

Al ver que nadie cumplía, el Consejo General tomó la determinación de registrar y aprobar las candidaturas encabezadas por mujeres, de planillas y diputaciones, a fin de darles un plazo a los partidos para que subsanaran las fallas que principalmente eran el incumplimiento de las acciones afirmativas para afro_mexiquenses, LGBTTTIQ+, personas indígenas y con discapacidad.

El sábado, recordó, aprobaron las candidaturas que faltaban y se les volvió a dar un plazo a los partidos políticos para que

ARCHIVO: EL SOL DE TOLUCA



No es la primera vez que se alargan plazos posteriores para que se corrijan los expedientes

subsanan pequeñas fallas que tienen en regidurías, en cuanto a las medidas afirmativas y cumplan con la paridad.

“A partir del sábado se abrió otro plazo de 48 horas para que los partidos cumplan con paridad y lo que les falta en acciones afirmativas”.

“Los requerimientos son menores”, sostuvo y añadió que las fuerzas subsanaron gran parte, mostraron un gran compromiso, pero ya se entregó el material para la impresión de las boletas.

“El lunes (hoy) se vence el plazo de 48 horas y tendremos que hablarlo con el colegiado si sesionamos el martes a primera hora”.

Admitió que revisarán el tema de los tiempos porque son muy acotados en el Estado de México, pero consideró que el Congreso debe analizar ese tema y precisó que el IEEM no puede aprobar los registros con incumplimientos, ni con grupos excluidos.

El Código, dijo, señala como plazo para aprobar las candidaturas el jueves, sin embargo, puede seguir haciendo requerimientos, pero el del sábado fue el último.

Al ser cuestionada si hubo permisibilidad con los partidos explicó que fue para que cumplieran en todos sus expedientes, pues es una elección muy grande con mil 32 cargos y unos 7 mil 746 expedientes y aclaró que no es la primera vez que se alargan plazos posteriores para que se subsanen.

La autoridad, dijo, tiene que tener esa flexibilidad porque son muchos expedientes y muchos requisitos y no es una tarea fácil para ellos ni para el IEEM.

PERDERÍAN ESPACIOS PLURINOMINALES

IEEM podría anular planillas de ayuntamientos

Partidos políticos no han podido subsanar las observaciones a los principios de paridad y participación de sectores minoritarios

GERARDO GARCÍA

Los partidos políticos que no subsanen las plantillas incompletas a ayuntamientos bajo acciones afirmativas y de género, se les impondrán medidas de apremio que van desde hacer modificaciones bajo sorteos, su anulación y hasta no ser consideradas para la designación de espacios plurinominales.

Y es que debieron pasar 48 horas iniciadas las campañas electorales a alcaldías y legisladores, para que el árbitro electoral les acredite los registros de candidaturas por no haber cumplido con los criterios y lineamientos previamente establecidos en diciembre.

En la última sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) se estableció otorgar un último requerimiento por un lapso de 48 horas, que terminan la noche del lunes, para resolver las últimas inconsistencias.

Se trata de completar la totalidad de planillas para ayuntamientos por principio de paridad de género, y acciones afirmativas para grupos indígenas, afrodescendientes, de la diversidad sexual y personas con alguna discapacidad.

Para las alianzas, tanto de Morena, PT y PVEM, y del PRI, PAN, PRD y NAEM, así como MC, se prevén varias medidas de apremio de no hacerlo.

La primera es que en caso de que la falta de postulación de

acciones afirmativas sea para el cargo de presidencia del Ayuntamiento, se realizará un sorteo que "tendrá como finalidad descartar una planilla que haya sido postulada dentro de alguna demarcación que corresponda al bloque de alta competitividad, correspondiente a hombre".

Otra es que en el supuesto de que la omisión sea en los cargos de regidurías, y la planilla resulte ganadora, se le privará del derecho a participar en la asignación de dicho cargo. Y finalmente al persistir la falta en el cargo de alguna regiduría, y la planilla no resulte ganadora, no podrá ser considerada para la asignación de cargos plurinominales.

Y es que integrantes del órgano electoral recordaron que existe un compromiso con la inclusión y recordaron que fue en diciembre del 2023, cuando se emitieron los criterios y lineamientos para considerar a los grupos vulnerables que históricamente han sido olvidados.

Además, aclararon que los requerimientos emitidos durante los primeros dos días del arranque de campañas están dentro de los plazos legales, y ya no habrá más.

En la elección del 2 de junio, en total compartirán por mil 302 cargos públicos un total de siete mil 700 candidatos y candidatas de dos alianzas y de MC, adicional a nueve independientes en municipios.

A las 00:01 horas del viernes iniciaron la etapa proselitista, aunque de manera inédita y por

primera vez sin candidaturas de partidos por inconsistencias en los criterios previamente establecidos para su registro, caso contrario de nueve independientes a presidencias municipales, y la lista de legisladores plurinominales.

Una hora después, se validaron únicamente 79 fórmulas de candidaturas a diputaciones y 283 planillas a alcaldías encabezadas por mujeres por parte de las dos alianzas y MC.

Y hasta las 7:00 horas del 27 de abril validaron otras 72 fórmulas a legisladores y 288 planillas para ayuntamientos, designadas para hombres.

Por lo anterior el inicio de la etapa proselitista, que abarcan del 26 de abril al 29 de mayo, fue bajo un escenario de caos, incertidumbre y suspensión de actos masivos, porque aspirantes y dirigencias quisieron evitar alguna sanción, aunque otros ni se enteraron y realizaron actividades normales.



El Consejo General del IEEM decidió ampliar el plazo 48 horas más que vencen hoy en la noche

Por fin, cumplen partidos con acciones afirmativas y de paridad

Dieron a institutos políticos más tiempo para subsanar algunas observaciones.

Adriana Carbajal

Después de que partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes subsanaran incumplimientos en acciones afirmativas y paridad que les fueron requeridos, el Instituto Electoral del Estado de México aprobó la totalidad de las fórmulas de candidaturas a la Legislatura por el principio de mayoría relativa encabezadas por mujeres y hombres, al igual que las candidaturas a presidentes municipales, síndicos y regidores de ambos géneros.

Fue el sábado por la mañana que también se avalaron las plantillas encabezadas por hombres, al considerar que fueron resueltas casi en su totalidad las inconsistencias señaladas previamente, en cuanto a paridad y acciones afirmativas.

Conforme a información del órgano electoral, se retrasó esta aprobación con el objetivo de asegurar la



Instituto Electoral del Estado de México.

participación igualitaria de las mujeres y salvaguardar la eficacia de las acciones afirmativas, “el instituto otorgó un plazo de 48 horas para subsanar o aclarar inconsistencias en temas de paridad e inclusión”.

Planillas incompletas

De igual forma, se dio un plazo adicional de cuatro horas para que se subsana-

ran problemas de planillas incompletas, para garantizar que los nombres de aquellas personas que accedan a una candidatura sean debidamente incorporados a las listas que se remitirán para impresión de las boletas electorales.

Por partes

Es importante indicar que el Consejo General del Ins-

tituto Electoral del Estado de México aprobó de forma general y después de los primeros minutos de este viernes, las candidaturas de los partidos políticos, de las que había señalado que el 80% debía resolver inconsistencias como afectaciones a la paridad de género.

Es así que en la sesión especial en la que debían aprobarse las 7 mil 700 candidaturas mexiquenses tuvo un receso a las 23:45 horas del jueves y se retomó pasada una hora después, ya cuando era viernes.

Ello obligó a que muchos candidatos suspendieran sus actos de arranque de campaña, puesto que aún eran considerados como precandidatos.

Aún y con este atraso, no hubo pronunciamiento por parte de las autoridades electorales sobre si este retraso ocasionaría algún problema en contra de aquellos que sí iniciaron campaña.

Atrasos

Es importante indicar que las campañas proselitistas para las diputaciones locales, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías se llevan a cabo, según el calendario previamente establecido, del 26 de abril al 29 de mayo, con miras a la jornada electoral del 2 de junio.

Aún y cuando las listas ya fueron publica-

das en la página oficial del órgano electoral, a los institutos políticos les dieron 48 horas más para subsanar algunas observaciones, sobre todo para el caso de las candidaturas por las regidurías.

Puedes consultar nombres de candidatos y planillas en la siguiente liga https://www.ieem.org.mx/proceso-electoral-2024/registro_candidaturas/registros.html

IEEM a horas de definir la totalidad de candidaturas

Busca el Instituto garantizar el acceso de grupos históricamente discriminados a espacios de poder

IEEM entrega archivos para iniciar con la producción de las boletas electorales

Lilia González

Será este lunes por la noche o el martes a primera hora cuando el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) sesione nuevamente para definir la totalidad de las candidaturas.

Lo que se ha aprobado hasta el momento son las candidaturas de diputaciones de mayoría relativa y de representación proporcional, las candidaturas independientes y parcialmente las de ayuntamientos, pues aún hay planillas que no se encuentran definidas por no cumplir con las acciones afirmativas.

El último plazo de 48 horas que el IEEM dio a los partidos y alianzas electorales está por vencer, éste es el definitivo en donde deberán subsanar inconsistencias, de no hacerlo, correrán el riesgo de que se anulen sus candidaturas, aún y cuando estas ya se encuentren plasmadas en las boletas electorales.

Lo anterior puesto que la consejera presidenta del Instituto, Amalia Pulido Gómez informó que ya entregaron a la empresa Formas Inteligentes el material y la información requerida para dar inicio con la impresión de las 28 millones de boletas electorales al tener el tiempo encima para entregar las boletas para el voto anticipado y el de mexiquenses que radican en el exterior.

“El día de ayer (sábado) ya se registraron las candidaturas que faltaban y se les volvió a dar un plazo a los partidos políticos para que subsanen pequeñas fallas que tienen que ver con acciones afirmativas, principalmente en regidurías, pero deben también cumplir con la paridad, porque este Consejo tiene que asegurar dos cosas fundamentales; que se cumpla con la paridad que nos

ha costado años de lucha a las mujeres y por otro lado, que se respeten los derechos de estos grupos minoritarios”.

A la pregunta expresa si el IEEM ha sido permisivo o no con los partidos para remediar sus errores, la consejera señaló que la permisividad siempre ha existido en los registros de candidaturas, bajo el entendido de que la autoridad electoral debe tener flexibilidad y equilibrio en su comportamiento.

“Es una elección muy grande, son mil 302 cargos, lo que significó 7 mil 746 expedientes más o menos, entonces esta permisividad siempre ha estado en todos los registros de candidaturas, hay que recordar que no es la primera vez que se alargan plazos posteriores para que estén subsanando, o para estar entregando y los plazos fueron en términos de la ley”, comentó.

